



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Dieciocho (18) febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ordinario Laboral
Demandante:	Sindy Katherine Rivero Álvarez
Demandado:	SINESALUD
Radicado:	05154 31 12 001 2021 00171 00
Asunto:	Niega reanudar trámite del proceso

En virtud de la solicitud que hace la demandante, en escrito que antecede, de reanudar el trámite del proceso, por cuanto la entidad demandada ha incumplido el acuerdo mediante el cual se solicitó la suspensión del proceso, se niega lo solicitado en atención a las disposiciones legales del inciso 2º del CGP.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, para el presente caso, no se ha vencido el término acordado por las partes y, la solicitud de reanudarlo no está suscrita conjuntamente por aquellas. Vencido el plazo, se reanudará de manera oficiosa el proceso.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
873ba13578af7fa6ac12dd829f0f3c9f0aa9fd0502114ccc7ea0fd5ae1b20c83

Documento generado en 18/02/2022 07:23:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>